

Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 424-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo Número 213-2015, de fecha 16 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Alta Verapaz, que fungen durante el proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, mediante propuesta de fecha 19 de octubre del presente año, informa de la renuncia del señor Angel Roberto Pop Cucul, al cargo de Presidente de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz Verapaz, de ese departamento, por lo que propone la reorganización de la misma en la forma que indica, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz Verapaz, departamento de Alta Verapaz, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
	Erick Jerónimo Milián Santa		
PRESIDENTE:	Crúz	1825 45903 1604	1400610
SECRETARIO:	Edgar Manuel Icó Rax	2272 10700 1606	1416072
	Armando Rafael De La Cruz		
VOCAL:	Morales	1802 11714 1601	3554666
SUPLENTE I:	Delfina Yusselfy Mencos García	1993 48065 1601	7266598
SUPLENTE II:	Juan José Sosa Mena	2400 06399 0115	3792635

ARTÍCULO 2°. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, para que en presencia del Delegado Departamental, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.









Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de octubre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon, Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrio Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Elizardi

Magistrado Vocal IV

SECRETARIA GENERAL

ANTE MÍ:

Secretario General